

**Unidad de Acceso a la Información**  
**Expediente número:** CEDH/UAI/SAI-116/2024.  
**Solicitante:** Indagador de la transparencia  
**Folio PNT:** 270511300011624

**Cuenta:** Siendo el día 22 de octubre de 2024, se tuvo al solicitante **Indagador de la transparencia**, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

### ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**VISTO.** - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

**PRIMERO.** - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Solicito se haga de mi conocimiento los nombres de los funcionarios (sin importar su tipo de contratación) con nivel de encargado, sub jefe de departamento, jefe de departamento, subdirector, director o sus equivalentes (excluyendo al personal operativo, de mantenimiento, auxiliar, secretarial, de vigilancia, y de intendencia) que laboran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco y los salarios mensuales brutos y netos correspondientes a los siguientes periodos: enero-junio de 2024 y julio-diciembre de 2024...." (sic)

**SEGUNDO.**- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

**TERCERO.** - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-164/2024 a la Dirección de Administración y Finanzas, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/DAF/342/2024 (2 fojas) signado por la Directora de Administración y Finanzas, se remitió la respuesta de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

#### Artículo 6. Párrafo sexto

"... La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).



Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco

## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

**CUARTO.** - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

**QUINTO.** - Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

**SEXTO.** - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEPTIMO.** - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

----- Conste.



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Oficio No. CEDH/DAF/342/2024  
Asunto: Contestación solicitud.  
Villahermosa, Tabasco a 4 de noviembre del 2024.

**Lic. Smayker Ramon García**  
**Encargada de la Unidad de Acceso a la Información**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300011624** se envía la siguiente información:

"...Solicito se haga de mi conocimiento los nombres de los funcionarios (sin importar su tipo de contratación) con nivel de encargado, sub jefe de departamento, jefe de departamento, subdirector, director o sus equivalentes (excluyendo al personal operativo, de mantenimiento, auxiliar, secretarias, de vigilancia, y de intendencia) que laboran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco y los salarios mensuales brutos y netos correspondientes a los siguientes periodos: enero-junio de 2024 y julio-diciembre de 2024..."

**Se envía liga de la plataforma nacional**

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

**La ruta en la liga es:**

- Seleccione**
- Sueldos**
- Cedh tabasco**
- Año 2024**
- Entidad Tabasco**
- Institución Cedh Tabasco**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

¿Qué quieres buscar hoy? Toda la Plataforma

Buscar

**SUELDOS**

Búsqueda general  
 cedh tabasco ?  
 Búsqueda avanzada por campos

Filtrar

Filtros aplicados

- Tabasco
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH) (TAB)
- 2024
- Tabasco
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH) - (TAB)

20 Institución de 101 en Sueldos

Ordenar por

Categorías

Ver

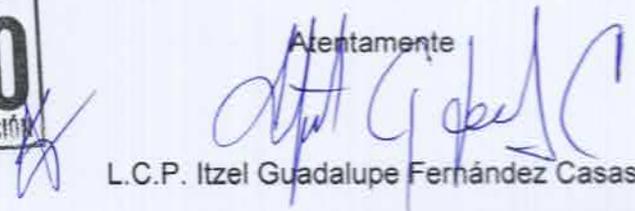
20 por página

ENTIDAD	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	SUELDO NETO	PERIODO REPORTADO
Tabasco	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	Marco Antonio Bustos Sanchez	Jefe de Departamento	\$18,200.04	01/01/2024 - 30/09/2024
Tabasco	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	Jairo Mayra Lopez Perez	Jefe de Departamento	\$18,200.04	01/01/2024 - 30/09/2024
Tabasco	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	Ygnis De los Angeles Perez Siqueira	Coordinadora	\$16,200.00	01/01/2024 - 30/09/2024
Tabasco	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	Edith Guadalupe Magaña Hernández	Directora	\$35,000.00	01/01/2024 - 30/09/2024
Tabasco	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	Sandy Verónica López Pérez	Jefe de area	\$18,140.14	01/01/2024 - 30/09/2024

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración y aprecio para enviarle un cordial saludo.



Atentamente



L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas



C.C.P. Archivo



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Unidad de Acceso a la Información.**

**Oficio:** CEDH/UAI-164/2024.

**Asunto:** Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 30 de octubre de 2024

**Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas.**  
**Directora de Administración y Finanzas.**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300011624** se solicitó la siguiente información:

"...Solicito se haga de mi conocimiento los nombres de los funcionarios (sin importar su tipo de contratación) con nivel de encargado, sub jefe de departamento, jefe de departamento, subdirector, director o sus equivalentes (excluyendo al personal operativo, de mantenimiento, auxiliar, secretarial, de vigilancia, y de intendencia) que laboran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco y los salarios mensuales brutos y netos correspondientes a los siguientes periodos: enero-junio de 2024 y julio-diciembre de 2024..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.



Acreditamiento

  
Lic. Smayker Ramón García  
Titular de la Unidad



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300011624
Fecha de solicitud	22/10/2024
Nombre del solicitante	Indagador de la transparencia
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Solicito se haga de mi conocimiento los nombres de los funcionarios (sin importar su tipo de contratación) con nivel de encargado, sub jefe de departamento, jefe de departamento, subdirector, director o sus equivalentes (excluyendo al personal operativo, de mantenimiento, auxiliar, secretarial, de vigilancia, y de intendencia) que laboran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco y los salarios mensuales brutos y netos correspondientes a los siguientes periodos: enero-junio de 2024 y julio-diciembre de 2024.

### Información requerida

#### Datos adicionales

#### Medio de notificación

Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	14/11/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	30/10/2024
Incompetencia	3 días hábiles	28/10/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.